

Alicante



Momentos de Alicante

Gerardo Muñoz

Noche de abril de 1865. Un hombre sale con sigilo de un portal de la plaza de Ramiro, residencia de un cónsul extranjero. Es abogado, hijo de una conocida familia alicantina. Carga una pesada bolsa de cuero pero avanza con paso firme, alejado de la farola que ilumina esa parte de la plaza. Entra en una casa cercana, al comienzo de la calle **Jorge Juan**, propiedad de un carpintero. Éste le espera junto con un reducido grupo de correligionarios, entre los que se encuentran **Juan Bol Buyolo**, funcionario de Hacienda, y **Ramón Ibáñez**, dueño del balneario Las Delicias. El abogado saca de la bolsa varios libros, que reparte entre sus compañeros. Son Biblias y Nuevos Testamentos traducidos por el padre **Felipe Scío** de San Miguel, sin notas e impresos en Barcelona por **Antonio Bergnés** veintiocho años atrás.

Muchos de estos libros llegaron a manos de alicantinos devotos, haciendo una labor de proselitismo que acabó bruscamente un domingo de agosto de ese mismo año, cuando el sacerdote **Eduardo Navarro** amenazó desde su púlpito con terribles penalidades de ultratumba a quienes leyeran o guardaran la carta que el presbítero **Antonio Aguayo** había enviado a sus correligionarios españoles, condenada por el obispo pero que había sido recientemente publicada por El Comercio. Muchas de las personas que le escucharon, «atemorizadas y creyendo que los libros que les habían regalado, serían obra del Padre Aguayo, los presentaron al Sr. Navarro, quien, sin esperarlo, se encontró con méritos bastantes para obtener ascensos en su carrera (como así hubiera sucedido, al no triunfar la Revolución de Septiembre) y procedió sin darse momento de reposo a recoger todos los libros que pudo y hacer con ellos auto de fé», cuenta **Montero Pérez** en un artículo publicado el 9 de octubre de 1908 en Diario de Alicante.

Casi un año después, con la nueva subida al poder del general **Narváez**, arreciaron las persecuciones contra los protestantes, por lo que algunos miembros de aquel pequeño grupo de alicantinos que se reunía en casa de un carpintero se fueron de la ciudad, como **Juan Bol**, que marchó a Valencia.

Como puerto de mar frecuentado por embarcaciones extranjeras, Alicante era una ciudad propicia a la filtración de propaganda considerada hereje. Sin embargo, sorprendentemente, la Comisaría alicantina del Santo Oficio, abierta en 1482, no incoó expediente contra ningún vecino por abjurar del catolicismo.

La tolerancia hacia los extranjeros no católicos residentes en España propició que en 1831 **Fernando VII** autorizase

PROTESTANTES ALICANTINOS

la construcción de cementerios protestantes, con la condición de que estuviesen cerrados «con tapia, sin Iglesia, capilla ni otra señal de templo, ni culto público ni privado». En 1835 se construyó en Alicante un cementerio civil, anejo al católico de San Blas, exclusivamente para extranjeros. Pero tal hecho no influyó en la presencia del protestantismo entre los alicantinos, pues las Constituciones que fueron sucediéndose durante la primera mitad del siglo XIX prohibieron otra religión que no fuera la católica.

Después de que **George Borrow**, enviado por la Sociedad Bíblica británica, viajara por España entre 1836 y 1840 difundiendo el Nuevo Testamento, otros agentes protestantes recorrieron el suelo patrio haciendo propaganda de su fe. Para evitarlo se prohibieron los libros protestantes por real orden del 25 de mayo de 1837.

Uno de aquellos agentes protestantes que estuvo de misión en España fue el clérigo metodista inglés **William H. Rule**, quien provocó graves quebraderos de cabeza a las autoridades alicantinas, pese a no haber estado nunca aquí. Después de que clausuraran su escuela gaditana, Rule dijo irse de España, pero como el ministro de la Gobernación recelase, envió el 9 de mayo de 1839 oficios a todos los gobernadores provinciales ordenándoles vigilasen no fuera a instalarse en algún otro lugar del país. El gobernador alicantino, **Nicolás Domínguez**, reenvió la orden a todos los ayuntamientos y a la Diputación, generando una expectación tan tensa como inútil.

Es a partir de 1855 cuando algunos alicantinos se convirtieron al protestantismo, manteniendo reuniones clandestinas en casas particulares, hasta que por fin, el 29 de septiembre de 1868, tras el triunfo de la Revolución, el Gobierno provisional aprobó mediante decreto la libertad de cultos. La Constitución aprobada pocos meses después ratificó la autorización. Como consecuencia de ello, el protestantismo empezó a manifestarse libremente. En Alicante, la Iglesia Evangélica se organizó entre 1870 y 1873. El primer pastor bautista en nuestra ciudad fue **Juan Martín Calleja**, quien fue sustituido por **Benito Martín Ruiz**, expulsado en 1875 por sus creencias espiritistas.

Con la Restauración (1875) se redujo la libertad religiosa al ámbito privado. Pese a ello, la iglesia evangélica siguió

con su misión, al amparo del artículo 11 de la nueva Constitución: «Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su culto respectivo, salvo el respeto debido a la moralidad cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado». La ambigüedad de este artículo fue aprovechada por el Gobierno para ordenar que se retirasen de los templos y escue-

propio artículo se dispone que «no se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la Religión Católica, por ser esta la única que goza de la protección oficial del Estado Español», tal como le recordaba al alcalde alicantino el letrado consistorial el 26 de enero de 1948, oponiéndose así a la apertura de una capilla evangélica en la calle **Jaime Segarra**. Una apertura que había solicitado el 7 de noviembre del año anterior **John David Hughey Jr.**, representante en España de la Junta de Misión Extranjera de la Convención Bautista Meridional, de Estados Unidos.

El Gobierno franquista no quiso agraviar al de Estados Unidos oponiéndose abiertamente a la apertura de la capilla evangélica, pero las autoridades alicantinas se lo hicieron pasar muy mal a **Vicente Francés García**, propietario del edificio que pretendía reconvertirse en templo.

Probablemente a la espera de que el Gobierno de Madrid tomara una resolución, el Ayuntamiento alicantino dio la llamada por respuesta a Hughey, hasta que el 31 de mayo de 1948 el cónsul estadounidense en Valencia remitió una carta al alcalde interesándose por la solicitud. La respuesta de éste decía que el proyecto «está pendiente de informes técnicos, ya que la zona donde ha de ser construida, está pendiente de estudio definitivo en cuanto a su urbanización»; pero realmente el informe del arquitecto municipal ya estaba redactado (17-6-1948), indicándose en él que debía devolverse el proyecto a los interesados por no haberse tenido en cuenta unas remodelaciones en el alineado de la calle, aprobadas en 1935.

El 25 de noviembre Hughey volvió a dirigirse al alcalde quejándose del continuado silencio del Ayuntamiento y de no comprender cómo era posible que no se diera permiso para las obras de la capilla, cuando se estaban construyendo otros edificios en la misma calle.

Entre los años 1949 y 1951 se sucedieron las peticiones de autorización de obras, los silencios administrativos, las protestas verbales y por escrito, las órdenes de paralización de las obras y las multas, así como un pleito presentado por Francés contra el Ayuntamiento ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, que fue retirado después de que, en septiembre de 1951, se obtuviera por fin el permiso del gobernador para trasladar los cultos de la Iglesia Evangélica Bautista a la nueva capilla de la calle Segarra.



Escuela Modelo, 1910.

las protestantes «los signos exteriores, anuncios, inscripciones y toda manifestación visible de la fé», lo que provocó las protestas de varias embajadas extranjeras y de los diarios españoles más progresistas, como El Constitucional, de Alicante.

La tolerancia religiosa, aunque fuera en el terreno privado, intranquilizó el ánimo de la iglesia católica alicantina, cuyo órgano oficial («con censura eclesiástica», según rezaba un subtítulo) era El Nuevo Alicantino, periódico que se despachó a gusto a finales del siglo XIX contra el «árbol funestísimo del Protestantismo, cuyos frutos envenenados ha dado muerte a millones de almas». Y es que en 1899 abrió sus puertas la Escuela Modelo, de orientación evangélica y con 700 alumnos, fundada por **Francisco Albricias**, quien se había instalado en Benalúa en 1877. Se retiró en 1930, siendo sustituido por sus hijos **Franklin** y **Lincoln**.

Al amparo de la libertad religiosa proclamada por la Segunda República, el protestantismo vivió unos años de tranquilidad y crecimiento. Pero todo cambió tras la victoria franquista en la guerra civil. Como en el resto de España, los centros protestantes alicantinos fueron clausurados o expropiados. Y aunque el artículo 6 del Fuero de los Españoles de 1945 decía que «nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto», «no es menos cierto que tal declaración en dicho artículo contenida no puede ni debe ser interpretada como de libertad absoluta en materia religiosa, toda vez que a continuación y en el